

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, en el domicilio ubicado en avenida Ignacio L. Vallarta número 1252, Colonia Americana, en el municipio de Guadalajara, y con fundamento en el **Artículo Transitorio Tercero del Decreto Legislativo 29842/LLXIV/25**, publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", el día 16 dieciséis de octubre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron los ciudadanos **Sofía Montserrat Godínez Melgoza, Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Saúl Gabriel Vite Tellez y Héctor Eduardo Licona Salazar**, servidores públicos designados como suplentes de los titulares de la **Secretaría de la Hacienda Pública, de la Contraloría del Estado, de la Dirección General del Archivo General del Estado y de la Secretaría de Administración**; previa convocatoria emitida por el Presidente, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Bienvenida

Presidió la sesión **Héctor Eduardo Licona Salazar**, suplente del Presidente de la Comisión Especial, por acuerdo aprobado en la sesión de Instalación de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, designado el día 27 veintisiete de octubre de 2025, de conformidad con los artículos 6 y 8 de los Lineamientos Internos de Organización y Funcionamiento de la Comisión Especial; quien, con la asistencia de los integrantes de la Comisión por medio de sus suplentes designados, procedió al desarrollo del Orden del día conforme los siguientes puntos:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.
- III. Informe de avances sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Comisión Especial.
 - III.1 Informe sobre la revisión en materia contable y financiero.
 - III.2 Informe sobre el proceso de entrega-recepción.
 - III.3 Informe sobre la verificación del acervo documental.
 - III.4 Informe de la conclusión administrativa del ITEI.
- IV. Asuntos varios.

V. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Héctor Eduardo Licon Salazar, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, solicitó a María Sofía Medrano Acosta, la Secretaria Técnica, que realizara el pase de lista correspondiente, en consecuencia, constatándose la presencia de los integrantes del órgano colegiado, la Presidencia declaró la existencia **del quórum legal**, en virtud de la comparecencia de los representantes de la **Contraloría del Estado, la Secretaría de la Hacienda Pública, la Dirección General del Archivo General del Estado y la Secretaría de Administración**; ello en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo TERCERO TRANSITORIO del Decreto 29842/LLXIV/25.

II. Lectura y aprobación de la presente Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura a la propuesta del orden del día. Sujeto a revisión, fue aprobado por unanimidad.

III. Informe de avances sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Comisión Especial.

III.1 Informe sobre la revisión en materia contable y financiero.

Para el desahogo de este punto, se otorgó el uso de la voz a la representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, quien expuso el avance en la revisión en materia contable y financiera, ya se cuenta con la última revisión que se realizó al instituto y, señalo que mediante oficio se les notifico información relacionada con los temas en materia contable y financiera y se encuentra a la espera de su respuesta para poder concluir con la revisión contable financiera.

Así mismo, informó que en el proceso de entrega van asistir como testigos personal experto en temas de servicios personales de pago y en materia contable.

III.2 Informe sobre el proceso de entrega-recepción.

Para el desarrollo de este punto se otorgó el uso de la voz al representante de la Contraloría del Estado, quien indicó que, la Contraloría realizará los preparativos necesarios para llevar a cabo los procesos de Entrega-Recepción tanto individuales como institucionales, así como también del Órgano Interno de Control de dicho Instituto, por lo que, propuso a consideración de la Comisión establecer como fecha para llevar a cabo los

procesos de Entrega-Recepción Institucional a cargo de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco el día jueves 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó el siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-20

Primero: Se aprueba establecer el día 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco en punto de las 10:00 horas los procesos de Entrega-Recepción Institucional a cargo de la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Segundo: Se aprueba del mismo modo establecer el día 04 cuatro de diciembre de 2025 dos mil veinticinco en punto de las 10:00 horas los procesos de Entrega-Recepción Institucional a cargo del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

El cual se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión especial, quienes lo aprobaron por unanimidad de votos.

III.3 Informe sobre la verificación del acervo documental.

El representante del Archivo General del Estado, expuso que en cumplimiento al Acuerdo CE-ITEI-15, se presentaron en las instalaciones del ITEI personal de la Contraloría del Estado, Archivo General del Estado de Jalisco y Secretaría de Administración para realizar el cotejo y la revisión de los expedientes en trámite, encontrando que se cuenta con 177 cajas cotejadas, con un total de 10, 270 expedientes, de los cuales se tuvieron 70 observaciones que representan un 0.68%, específico que el cotejo se realizó por áreas.

De igual manera, expuso que se trabajó la ponencia del Maestro Pedro Alejandro Rosas teniendo un total de 66 cajas, con 6,252 expedientes; también se cotejaron las 33 cajas de la Presidencia de la Maestra Olga Navarro Benavides de las cuales se tiene 2,417 expedientes; en cuanto a la Secretaría Ejecutiva de la Maestra Jazmín Elizabeth Ortiz Montes se cotejaron 28 cajas con 456 expedientes; así mismo, señaló que en el despacho de la Dirección Jurídica se cotejaron 50 cajas con un total de 1,145 expedientes.

Continuo con la descripción de los 336 tomos que corresponden a las actas emitidas desde la creación del ITEI hasta su última sesión, los cuales deberán conservarse como documentación de valor histórico.



El representante del Archivo General puntualizo que dicha información derivó de un cierre de información realizado a las 13:00 horas del día 27 de noviembre del 2025 dos mil veinticinco.

Al no existir observaciones adicionales, se continuo con el siguiente punto:

III.4 Informe de la conclusión administrativa del ITEI.

El representante de la Secretaria de Administración, en uso de la voz expuso que, se recibió el oficio SEJ/871/2025, firmado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por el cual, informa que en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, celebrada el día 26 de noviembre de 2025, se aprobó por unanimidad el:

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CE-ITEI-16 DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EXTINCIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

En dicho acuerdo se aprobó la conclusión administrativa y de las relaciones laborales y/o contractuales de la totalidad del personal del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, así mismo, se autorizaron los pagos de la terminación de la relación laboral de los servidores públicos y funcionarios del Instituto.

A lo cual, se planteó, solicitar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que, en términos de lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 29842/LXIV/25, y de conformidad al Acuerdo antes mencionado, que, una vez realizadas las acciones que correspondan, informe el resultado de la gestión de pago de la terminación de las relaciones laborales, precisando el monto erogado y desglose del mismo.

Posteriormente, se sometió a consideración y se determinó lo siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-21

Único. Se solicita al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco que, en términos de lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 29842/LXIV/25, y de conformidad a Acuerdo del Pleno del Instituto de

Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se otorga cumplimiento al Acuerdo CE-ITEI-16 de la Comisión Especial para la Extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, que, una vez realizadas las acciones que correspondan, informe el resultado de la gestión de pago de la terminación de las relaciones laborales, precisando el monto erogado y desglose del mismo.

Previa votación de los integrantes de la Comisión especial, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

Por otra parte, se expuso que en vista de las gestiones que se han realizado, los avances de cada una de la Dependencias que integran la Comisión Especial, y, de conformidad con el informe rendido por la comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, relativo a la conclusión administrativa y de las relaciones laborales y, atendiendo a lo ordenado mediante el Decreto Legislativo 29842/LXIV/25, en particular al Transitorio Tercero, mediante el cual, se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Administración, realice la extinción del organismo, así, como faculta a la Comisión para emitir criterios y adoptar las determinaciones administrativas necesarias para la extinción del organismo y ejecutar las acciones que correspondan para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

El suplente del presidente propuso que la Comisión Especial solicite a la Secretaría de Administración que ejecute las acciones necesarias para la extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emitiendo el acuerdo correspondiente y surtiendo sus efectos el 30 de noviembre del 2025.

Tras la exposición, se procedió a la lectura siguiente:

Acuerdo CE-ITEI-22

Único. Se solicita a la Secretaría de Administración, que proceda a realizar las acciones necesarias para la extinción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, de conformidad con el Decreto Legislativo 29842/LXIV/25, por lo que deberá emitir el acuerdo correspondiente, mismo que deberá surtir sus efectos el día 30 de noviembre de 2025.

Previa votación de los integrantes de la comisión especial, el presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos.

IV. Asuntos varios.

El Representante del presidente de la comisión especial, Héctor Eduardo Licon Salazar, como penúltimo punto del orden del día, consultó si alguno de los presentes tenía asuntos que tratar, observaciones o sugerencias.

- **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, solicitó el uso de la voz, a lo cual señaló que se informó mediante oficio al personal del al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco respecto al cumplimiento de sus obligaciones en materia de declaración patrimonial y de intereses de conclusión, de igual manera resaltó que se llevara a cabo una capacitación virtual el día 09 de diciembre del 2025 dos mil veinticinco para poder realizar dicha acción.

Así mismo, solicitó a la Comisionada Presidenta preparar la información necesaria para llevar a cabo los procesos de Entrega Recepción, así como, proporcionar acceso al Edificio que ocupan las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco para efectos de que se encuentre en aptitud de prepararlo con posterioridad al cierre.

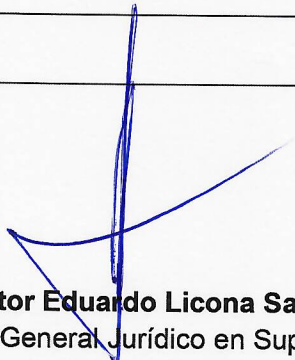
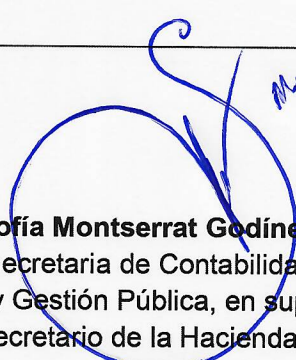
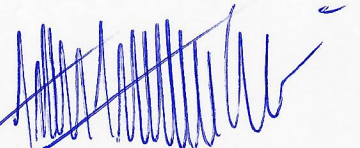

- **Olga Navarro Benavides**, Comisionada Presidenta del Instituto, comparte su inquietud respecto a las claves y contraseñas para entrar al sistema de contraloría puesto que aún no se han solicitado de manera formal.

Continuando, hace mención del acuerdo que emitieron respecto a la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos y funcionarios del Instituto, aprobando su contenido, así mismo agradeció el buen trabajo que se ha realizado por parte de la comisión especial.

- **Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, solicitó el uso de la voz, especificó que, en relación a los usuarios, en los lineamientos que fueron aprobados en el artículo 7, se precisa la información necesaria para poder realizar los usuarios.
- **José Rubén Alonso González**, agradeció y felicitó a la comisión especial por la manera ordenada y publica mediante la cual se llevó a cabo el proceso de extinción del instituto.

V. Clausura.

Agotados los puntos del orden del día, y, al no existir asuntos pendientes por tratar, siendo las **14:38** catorce horas con treinta y ocho minutos del **27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, **Héctor Eduardo Licona Salazar**, en suplencia del Presidente de la Comisión Especial, agradeciendo la participación de todas y todos los presentes, declaró formalmente **clausurada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial**, firmando al calce y al margen para constancia quienes en ella intervinieron.

| Firmas | |
|---|--|
|  <p>Héctor Eduardo Licona Salazar. Director General Jurídico en Suplencia del Secretario de Administración del Estado de Jalisco</p> |  <p>Sofía Montserrat Godínez Melgoza. Subsecretaria de Contabilidad Presupuesto y Gestión Pública, en suplencia del Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco</p> |
|  <p>Álvaro Alejandro Ríos Pulido. Director General de Control y Evaluación A Dependencias Del Ejecutivo En Suplencia De La Contralora Del Estado De Jalisco</p> |  <p>Saúl Gabriel Vite Tellez. Director general de Archivo General Del Estado De Jalisco.</p> |